

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

ACUERDO Nº 247- DRH.- En la Ciudad de San Luis, a QUINCE días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **ALBA GRACIELA PEREIRA**, Médica Forense, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 19-11-16 y hasta las 24,00 del 20-11-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **LUIS PAULO LUCERO ARIENTI.-**

II) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de Villa Larca, por ausencia de la Sra. MARIA ALEJANDRA LACONCHA, a la Sra. **LAUREANA LETICIA ISOLDA CORREA**, Juez de Paz de la Localidad de Merlo, a partir del día 15-11-16 e inter dure su ausencia.-

III) JUSTIFICAR la Licencia por Nacimiento de Hijo (Art. 21 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) al Sr. **MARCELO EDUARDO PALACIO FERNANDEZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, a partir del 31-10-16.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **MARIA FERNANDA VEGA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días, a partir del día 1-11-16 y hasta el 30-11-16.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-